

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA VERSIÓN NORTEAMERICANA DE LA HISTORIA DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA

Carmen Ramos Escandón
CIESAS, México¹

RESUMEN

En el presente artículo se hace una revisión historiográfica de los estudios de género y de las mujeres en Latinoamérica desde la producción estadounidense de los últimos diez años. Se articula esta producción en razón de la misma cronología que ordena las temáticas del estudio histórico, así: el período de la colonia, la Independencia, el siglo XIX y en particular del XX la Revolución Mexicana. A la vez que se constituyen en línea directriz de la exposición los hallazgos de la compleja relación de poder entre el Estado y las individualidades sexuadas, cuyas identidades se construyen sobre las diferencias culturales basadas en las diferencias biológicas.

Palabras clave: género, poder, historiografía latinoamericana, siglo XIX Revolución Mexicana.

ABSTRACT

This article is a review of the a few important historical studies on Latin America from a gender perspective published in the U.S. in the last 10 years. It includes those studies which focus on the ways in which the concept of gender has been implemented historically in the colonial, independent and twentieth century in Latin America, particularly in the Mexican Revolution, underlining the

¹ Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS, México.

complex power relationship between individual and the state, and specifically between individuals of different biological sexes, whose identity is constructed through the building of cultural differences based on their biological differences.

Key words: gender, power, historiography, Latin-America, XIX Century. Mexican Revolution.

El acervo historiográfico sobre la mujer, en los últimos años no puede dejar de lado la aportación de la historiografía norteamericana o mejor en lengua inglesa sobre la mujer y las cuestiones de género. Los estudios históricos sobre Hispanoamérica que se producen en los Estados Unidos se han visto incrementados por los estudios sobre la mujer y el género. En particular es interesante la influencia que en el ámbito peninsular hispano y latinoamericano ha tenido la historiadora norteamericana de la clase obrera y el feminismo francés Joan Scott.²

Resulta fundamental preguntarse el por qué del éxito de Scott en el contexto hispano e hispanoamericano. La respuesta parece clara: Scott ha enfatizado la conceptualización de género en la que se acentúa el carácter de la relación social entre individuo y poder.³

Es decir, género como espacio de poder. Si bien es cierto que en un sentido amplio puede decirse que todo el feminismo, tanto el que propugna la igualdad como el que propugna el reconocimiento de la especificidad femenina, aspira a un cambio sustancial en las relaciones de poder, el concepto de género, formulado precisamente a partir de la reflexión de que las identidades

² Véase: SCOTT, Joan. *The glass workers of Carmeaux: French Craftsmen and Political Action in a XIX Century City*, Harvard University Press, Cambridge, Mass, 1974; SCOTT, Joan and TILLY, Louise. *Women Work and Family*, Reinhart and Winston, New York, 1978; SCOTT, Joan. *Gender and History*. Columbia University Press, New York, 1988. En español: SCOTT, Joan. *Género e Historia*, Fondo de Cultura Económica-UCM, México, 2008; BORDERÍAS, Cristina (Ed.). *Joan Scott y las políticas de la historia*, Icaria, Madrid, 2009.

³ Scott, avanza más allá del género como relación social: lo sitúa dentro del discurso y las diferencias, y como aportación metodológica fundamental, señala que se llega a él (género) a través del lenguaje. Aquí deseo especialmente destacar que el aspecto poder es lo que ha prevalecido en los libros que reseño.

masculinas y femeninas son históricas y revelan -en un tiempo y en un espacio dados-, determinadas relaciones y distribución de poder, en el que las mujeres no tienen la mejor parte, sino la cuota menor, encaja con la realidad social hispanoamericana. Porque, resulta indiscutible que el género, más allá de su diferenciación específica de sexo, es un concepto complejo. En su acepción de construcción social incluye el problema del poder, que resulta central en la región.

La elaboración de Scott al enfatizar la importancia del problema del poder en el concepto de género coincide con el campo tradicional de la historia y la política, si bien dándole un significado nuevo. En palabras de Scott:

*La política es más bien el proceso por el cual las interacciones del poder y el conocimiento constituyen la identidad y la experiencia. En esta perspectiva, identidades y experiencias son fenómenos variables, organizados discursivamente en contextos particulares o configuraciones.*⁴

La primera parte de esta afirmación es la que mayor influencia ha tenido en los libros aquí analizados, aunque se refieran a países y momentos históricos diferentes. El género revela poder y, por ello, las muchas formas de su ejercicio entre individuos, en las instituciones y en los aparatos de poder, entre otros de importancia el legislativo. Son estos algunos de los muchos aspectos incluidos en estos estudios, todos enfocados desde la perspectiva de estudios históricos concretos. Género y poder son, pues, dos elementos claves en estos trabajos.

Si el género revela los ordenamientos sociales desiguales de una determinada sociedad, de un momento histórico dado, no es pues de extrañarse que este concepto haya tenido particular éxito en la historia, ya que es en la historia donde se ha dado la crónica de las relaciones políticas, el recuento de las formas de obtención y ejercicio del poder, sobre todo en la vida pública. En ese sentido el género es una manera nueva de ver las relaciones de poder, esta vez entrampadas entre

⁴ SCOTT, Joan. "Introducción" en: *Género e Historia*, FCE. UACM. México, 2009, p.24.

ellos y ellas, imbricadas entre las cambiantes identidades de los individuos que se construyen enfrentadas entre el uno y el otro. El análisis de este proceso de la construcción del género, revela las desigualdades, los precarios equilibrios ó las carencias en las formas como se expresan, formulan, construyen y reproducen las identidades de género. El poder al que el género se refiere, y que ha dado lugar a su éxito en Hispanoamérica, es sobre todo el poder de la formación social expresado en el aparato de Estado, de sus instituciones, de la legislación, de la normatividad cotidiana frente al individuo. Esta relación poder- individuo permea, además, la relación entre individuos sujetos con cuerpo femenino- masculino. Es decir, hombre y mujer en la terminología más tradicional. La teoría de género establece, pues, que las relaciones de poder entre los individuos se fundamentan, no de manera casual, en su identidad de género. La teoría de género enjuicia y deconstruye la concepción de identidad biológica, sexual, establecida tradicionalmente por la biología o, lo que es lo mismo, en las características biológicas dicotomizadas de ellos y ellas, es decir en las características genitales que justifican la diferencia sexo/ género. Sin embargo, el concepto de género amplía la identidad individual superando las limitaciones biológicas, para señalar que son los espacios de poder, las relaciones entre individuos, lo que constituye la identidad de género, no el sexo.

Por otra parte, la historiografía norteamericana sobre América Latina tiene una larga tradición en ocuparse de la forma, ejercicio, distribución, implementación y legitimación del poder político en la región. Si los Estados Unidos son la fuerza política más importante en el continente, no es de extrañar que desde los inicios de siglo XIX se interesasen por el estudio de las formaciones políticas latinoamericanas. Baste revisar los innumerables libros de viajeros, norteamericanos, o ingleses, del siglo XIX para descubrir que en esas crónicas de viajeros, sean de varones o damas viajeras de habla inglesa como Madame Calderón de la Barca o María Graham, lo que subyace es el interés por las formas del ejercicio del poder y de las formas de sociabilidad.

En época más moderna, los estudios latinoamericanos se implantaron y tuvieron un enorme crecimiento en los Estados Unidos a partir de 1959, cuando Fidel Castro tomó el poder en Cuba. Los estudiosos y analistas políticos norteamericanos se preguntaban ¿Cómo es posible que la sociedad cubana, que era entre las latinoamericanas la que más se medía con los Estados Unidos y donde la influencia norteamericana era tan fuerte, cayera en las manos de un líder inclinado al socialismo? Más allá de la trayectoria política posterior del régimen de Fidel Castro, a su movimiento revolucionario de los primeros años sesenta se debe el auge de los estudios sobre América-Latina en los Estados Unidos.

También es necesario señalar que el feminismo norteamericano, por aquellos mismos años, hizo un llamamiento a la necesidad de conocer la historia de las mujeres como una forma de acercarse a la explicación más profunda de su situación en ese momento. En paralelo, la atención mundial sobre la situación de las mujeres, impulsada por las conferencias de la ONU sobre el tema - desde la de 1975 en la ciudad de México - ayudó a legitimar el interés por las mujeres a nivel mundial.

Si bien los estudios sobre Latinoamérica en los Estados Unidos se difundieron ampliamente, lo cierto es que no todos los países han tenido la misma atención. Así, Argentina, Brasil, Colombia y México, han sido más estudiados que Bolivia, Chile o Costa Rica, por ejemplo. Puede observarse que la importancia estratégica de ciertos países se refleja en la mayor ocupación sobre ellos de la investigación estadounidense dedicada a la temática del género en la historia. Prevalece, sin duda, el interés por los países más grandes, los de mayor peso político en la región.

Aquí se hace una revisión *selectiva, no exhaustiva* de algunas de las mejores aportaciones de estos estudios, desde el año 2000 a la actualidad, con el objetivo primordial de dar referencias indispensables a la comunidad investigadora hispana y latinoamericana que por la falta de traducciones al español carece de la necesaria información al respecto de la producción estadounidense.

1. La colonia

Expuesta la geografía de la producción, pasamos a la temática por períodos que comienza con el tiempo colonial. En México los trabajos pioneros de Asunción Lavrin, sobre las monjas coloniales, la importancia de la Iglesia en la vida social Mexicana y de la religión en la reglamentación y control de la sexualidad femenina, constituyeron ejes centrales de temáticas precursoras cuya mención es obligada. El trabajo inicial de la autora y acaso el más difundido fue *Latin American Women. Historical Perspectives*.⁵ En esa obra Lavrin rescataba la importancia del estudio de la historia de las mujeres, aportando una selección de estudios de caso referidos a la colonia y en su labor de impulsora de la compilación dando espacio a los trabajos de una docena de autoras con temas tales como las órdenes femeninas en Brasil, la participación de las mujeres en la independencia colombiana o la educación de las mujeres y las actividades filantrópicas en la argentina de fines del siglo XIX. En este trabajo precursor Asunción Lavrin introdujo el tema del control social de la Iglesia sobre los parámetros de la conducta social, para señalar que las relaciones personales reglamentadas por la Iglesia y el Estado en las colonias hispanoamericanas, son una forma de construcción de espacios de poder basados en diferencias de género. En este sentido su análisis precede a la formulación más específica del concepto de género, pero contribuye a la explicación de su funcionamiento en el México colonial. La vida de las monjas sigue siendo un tema de su interés, como prueba uno de sus trabajos más recientes: *Brides of Christ: Convent Life in Colonial México*.⁶

La importancia de la vida conventual Mexicana fue explorada, también, por Jean Franco, quien formuló la tesis de que fue en los conventos de monjas donde se construyeron los espacios de

⁵ LAVRIN, Asunción. *Latin American Women. Historical Perspectives*, Greenwood Press, Connecticut, Westport Connecticut, 1978. En español: LAVRIN, Asunción. *Mujeres Latinoamericanas, perspectivas históricas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

⁶ LAVRIN, Asunción. *Brides of Christ: Convent Life in Colonial Mexico*, Stanford University Press, Stanford, 2008.

poder exclusivos de las mujeres, creados, administrados y gestionados por ellas mismas y desde donde pudieron ejercer una influencia significativa en la vida de la colonia. En *Plotting Women: Gender and Representation in Mexico*.⁷ Franco, desde su perspectiva de interpretación literaria, enfatiza -siguiendo a Foucault- el poder del discurso, del lenguaje, en la construcción de un espacio femenino desde donde las mujeres se confabulan, conspiran para asegurarse influencia social. El libro revisa toda la historia mexicana y, aunque supera el periodo colonial, es a la colonia a la que le dedica su interpretación más brillante y la tesis que da nombre al libro. El uso de los conceptos de Foucault sobre la naturaleza cambiante del poder, y en especial el uso del concepto de representación, dio a este libro una gran originalidad en su momento y constituye en la actualidad un clásico sobre el tema.⁸

También un clásico es el estudio precursor *To Love, Honor and Obey in Colonial México. Conflicts Over Marriage Choice: 1574-1821*. Obra en la que Patricia Seed, basándose en el amplísimo acervo archivístico de documentación colonial, exploró el tema de los conflictos matrimoniales en Nueva España, para señalar como las políticas eclesiásticas y las estatales tendieron a enfatizar en medidas diferentes la importancia de los deseos individuales, enfatizando, en especial la voluntad femenina en relación a la aceptación o no de un matrimonio. Así, sobre una sociedad de carácter corporativo, en la cual la reglamentación social prevalecía muy por encima de los deseos individuales, el trabajo de Seed expuso como en el contexto de la bifurcación de las actitudes de la Iglesia y del gobierno colonial respecto al matrimonio fue adquiriendo peso el deseo individual de las mujeres en la elección matrimonial. El libro constituyó un nuevo enfoque a las

⁷FRANCO Jean. *Plotting Women: Gender and Representation in Mexico*, Columbia University Press, New York, 1989

⁸ Fue traducido como *Las conspiradoras: Representación de la mujer en México*, por Mercedes Córdova, México FCE, 1994.

complejas relaciones de género en la sociedad colonial y un excelente preámbulo a la explicación del mecanismo de las relaciones de género en los siglos XVI al XVIII.⁹

En 1989, Asunción Lavrin, continuando con la exploración de la vida colonial mexicana, enfatizaba para su análisis el tema de la sexualidad en su libro *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*.¹⁰ Señaló en este trabajo cómo a pesar de que pocas decisiones pueden considerarse tan personales como la elección de una esposa o un amante, dichas decisiones han estado históricamente condicionadas por las restricciones morales y religiosas impuestas por la legislación, costumbres sociales, hábitos de vida, usos del lenguaje, etcétera. En definitiva, normas sociales que, sin duda, han constreñido la vida de las mujeres. El análisis de la autora evidenció cómo Estado e Iglesia han considerado a la familia el centro de la socialización de los individuos, de ahí su empeño en reglamentarla para controlarla. Desde esta perspectiva queda claro que la elección de pareja tiene mucho mayor significado que el de una elección de carácter personal. El libro reúne nueve estudios específicos, cinco sobre sexualidad y cuatro sobre el matrimonio, referidos a México, Brasil, Venezuela y Argentina. En ellos los autores expusieron estudios de caso a través de los que se evidencia el enfrentamiento entre las reglas sociales y eclesiásticas respecto de la sexualidad y el matrimonio, cuya diferenciación a ocupado múltiples trabajos que manifiestan como la reglamentación de la sexualidad y su expresión legitimada en el matrimonio son parte del proceso de control que la Iglesia y el Estado ejercen sobre la sexualidad y la reproducción humana.

También sobre la sexualidad y matrimonio abunda el libro de Ann Twinan *Public Lives, Private Secrets: Gender, Honor, Sexuality and illegitimacy in Spanish America*,¹¹ aunque en este caso se destaca la funcionalidad social del honor que delimita un espacio singular de

⁹ SEED, Patricia. *Amar, honrar y obedecer. Conflictos sobre la elección matrimonial en el México Colonial 1574-1821*, Alianza Editorial, México, 1991

¹⁰ LAVRIN, Asunción. *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, University of Nebraska Press, Omaha, Nebraska, 1989.

¹¹ TWINAM, Anne. *Public lives, Private Secrets: Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Spanish America*, Stanford University Press, Stanford, 1999.

implementación, negociación y sanción de las relaciones de género. Al hacer este análisis desde la perspectiva de la función social del honor, Twinan incide en el análisis de la relación de los espacios de mediación entre vida personal e instituciones públicas o del Estado. Aporta, además, el estudio destacado de otros espacios más allá de la Nueva España.

Sobresaliente es otro estudio al respecto de las relaciones de género en el ámbito andino, se trata del libro de Bianca Premo *Children of the Father King, Youth, Authority and Legal Minoroty in Colonial Lima*¹² que descubre un aspecto nuevo de las relaciones de género: la relación entre las instancias del aparato del poder y los individuos concretos en relación a la paternidad. Este trabajo introduce una visión renovada respecto a las relaciones de poder en la colonia, en la medida que se ocupa de analizar la dinámica en la que el aparato del poder lidia con la autoridad generacional. La autora, apoyándose en el concepto del patriarcado, aclara que la ideología patriarcal es una ideología política que supera, trasciende, a la vez que implica el concepto de género. En este sentido el libro se adscribe a la teorización de las relaciones de género como una más de las estructuras de poder que conforman la unidad domestica colonial. La raza y la generación son otros dos aspectos claves, también tomados en cuenta en el estudio. El patriarcado al que Premo se refiere es el patriarcado político de la figura del rey, sólidamente enraizado en el derecho de conquista y expresado, al interior de la sociedad colonial, en las relaciones jerárquicas autoritarias prevalentes. Este trabajo extiende la formulación de Joan Scott en el sentido de que el género es una estructura de poder, para explicarlo no solo en términos de hombre mujer sino también de las diferencias de edad. El rey es la figura paterna y los súbditos son los hijos subordinados, así, semejante simbolismo explica la importancia de mantener la estructura jerárquica de la familia, donde se genera y produce la diferencia inicial entre los individuos, la diferencia de género. Premo, en su exploración de los litigios de la Lima colonial, destacó como la estructura de la autoridad

¹² PREMO, Bianca. *Children of the Father King, Youth, Authority and Legal Minoroty in Colonial Lima*, Chapell Hill, The Univeristy of North Carolina Press, 2005

doméstica, enfatizada en el padre de familia, se reproduce también en la ideología política del imperio mismo. Por demás está decir que esta relación explica también la importancia de la ley como espacio en donde se implementa y ocasionalmente se negocia el juego del poder intergenérico e interindividual en relación al Estado. El espacio público y privado se confunde en la construcción de la sociedad colonial. Desafortunadamente el libro no está traducido ni existen aun ejemplos que abunden en las complicadas relaciones de ese cuadrilátero de género, edad, familia y Estado para otras latitudes o periodos. Sería interesante preguntarse por este proceso para el momento de la Independencia Latinoamericana, tan conmemorada en las celebraciones y tan poco problematizada a nivel de género.

2. La tan cantada Independencia

Un libro que se aboca al análisis de las diferencias de género en la Independencia es *South American Independence. Gender, Text, Politics*.¹³ La novedad de este libro es que, a diferencia de los muchos libros conmemorativos del bicentenario que rastrearon la presencia las mujeres en la independencia, explora el proceso de construcción de las diferencias de género a través del lenguaje, en particular en los de textos escritos por mujeres. Ambas perspectivas inciden en lo que se ha llamado el giro lingüístico en la historia, en donde el lenguaje adquiere un significado adicional al ser explorado desde la perspectiva de género. Apoyados en el trabajo de Pierre Bourdieu, en el sentido de que la identidad de género es central en el campo simbólico, el libro se pregunta por los procesos de producción de la categoría *mujer* en el ámbito político sudamericano de este momento y, más aún, como vivieron las mujeres de la época esta conceptualización. El

¹³ DAVIES, Catherine, BREWSTER, Claire and OWEN, Hilary (Eds.). *South American Independence. Gender, Text, Politics*, Liverpool, University Press, 2005, Liverpool, 2006.

explorar de qué manera la categoría *mujer* se construyó de manera ambigua: como objeto, tanto como sujeto de ese discurso, es la tarea central de este trabajo. Para ello se utiliza el análisis de las estrategias discursivas y de las respuestas de resistencia o aceptación a las mismas. Su concepto mismo de independencia supera la definición de la mera lucha armada y se expande al de independencia política, por lo que incluye, en algún caso, a toda la primera mitad del siglo XIX. Momento en el que destaca la literatura menor, la abundante folletería de la época, señalando la enorme fuerza política de la palabra escrita durante esos años como instrumento de amenaza, de negociación y aceptación para implementar con la debida fuerza la voluntad política de los nuevos líderes. Este trabajo supera con mucho los esfuerzos más o menos logrados de rescatar la innegable presencia femenina en las guerras de Independencia para explicar, ponderando las ideas ilustradas, el proceso de construcción de las diferencias de género en la región. A la vez, hace una reflexión analítica basada en la literatura menor de la época, -la más leída- publicada en la región. El proceso de conformación de las diferencias de género y su incidencia en la conceptualización e implementación en el proceso de reorganización del aparato estatal en las nuevas repúblicas no puede ser ignorado. Los nuevos ciudadanos eran, en primer lugar, hombres y mujeres, cuyas identidades se construyeron al calor de la Independencia. Si bien el proceso mismo de la lucha armada no es, ni con mucho, su principio y fin. A sus varios méritos el trabajo añade el de una muy completa bibliografía, tanto de teoría literaria como de descripción histórica.

Así pues, el libro responde con acierto a la pregunta central, de cómo lidia el Estado liberal, en su proceso organizativo a principios del siglo XIX, o en su momento de definición y establecimiento de sus espacios de legitimidad, con la relación entre individuo y poder, sabiendo que las diferencias de género se recomponen en este momento.

El libro *Gender, Power and Sexuality in Latin America Since Independence*,¹⁴ se ocupa también del área en un sentido global, incluyendo estudios de caso de Argentina(2) Brasil(2), Cuba(1), Centro América,(1) México(2), Nicaragua,(1) Uruguay (1) Venezuela(1). El volumen cuenta con una excelente introducción, muy didáctica, donde se rastrea la diferencia entre los conceptos de historia de género, historia de mujer, señalando los nuevos enfoques referentes a la importancia del discurso según Foucault, las sexualidades o la teoría queer, para concluir con una invitación a formular nuevas perspectivas. Señalando la importancia del trabajo de Foucault y Joan Scott en la conceptualización del género como un espacio relacional de ámbitos de poder, también dialoga sobre estos temas con los autores incluidos en el libro al relacionar sus trabajos con los grandes esquemas teóricos en los que se apoyan, desarrollados, a veces, en ámbitos no latinoamericanos. Se trata de una importante aportación a las diversas formas de percibir el género en Latinoamérica y donde se reconoce la importancia de la temática al apuntar que el análisis de género, sexualidad e identidad puede modificar los temas, categorías y periodización usados en la historia de Latinoamérica.¹⁵

El trabajo de Jeffrey Shumway *The case of the ugly suitor and other histories of Love, Gender and Nation in Buenos Aires, 1776-1870*,¹⁶ referido a la transición entre el siglo XVIII colonial y el republicano siglo XIX, sin exaltar la independencia sino incluyendo este proceso político en el ámbito de su estudio, provee un detallado análisis de las disputas que sobre el honor y el género en el amplio espacio temporal que corre desde la reorganización del Río de la Plata hasta la adopción del Código Civil de 1870, momento este en que se implantan los códigos civiles que regirán a la nación argentina de allí en adelante. El aporte central del libro es el de ponderar la

¹⁴ WILLIAM E., French and BLISS, Katherine Elaine (Eds.) *Gender, Power and Sexuality in Latin America Since Independence*, Rowman and Littlefield, New York, 2007.

¹⁵ FRENCH, BLISS, Op. cit., 2007, p. 24.

¹⁶ SHUMWAY, Jeffrey. *The Case of the Ugly Suitor and Other Histories of Love, Gender and Nation in Buenos Aires, 1776-1870*, University of Nebraska Press, Lincoln, 2005.

medida del cambio del papel de la mujer, sus condiciones de vida, las constricciones a sus conductas de género en el trayecto de la colonia a la independencia, y proporcionar, con casos específicos, información sobre como afectaron la vida cotidiana de los individuos los procesos de secularización y reorganización de la sociedad. Como es bien sabido, el territorio que hoy ocupa la Argentina, en la época colonial era marginal y asilado, en especial si se le compara con las zonas de mayor densidad indígena como el espacio andino o mesoamericano, por ello, la vida cotidiana y el papel de las mujeres en el territorio del Río de la Plata tiene un especial interés. El trabajo demuestra una vez más que las conductas de género están imbricadas en los procesos sociales y políticos, además de que las instituciones de la Iglesia y el Estado son entidades donde se ejecutan, reproducen y prevalecen los esquemas de género que determinan las formas sociales.

Un estudio interesante que trasciende tanto la época colonial como la independencia para introducirse en el siglo XIX y aún proyectar sus conclusiones al XX, es *Female Citizens, Patriarchy and the Law in Venezuela 1786 -1904*.¹⁷ El trabajo se ocupa de señalar tres momentos claves de la relación entre la ley y las mujeres: la colonia, la independencia y el siglo XIX. Sus conclusiones, fundamentadas en el análisis de los conflictos familiares en los que se vieron implicadas mujeres son muy interesantes. Díaz concluye, coincidiendo con lo señalado hace años por Silvia Arrom, que las mujeres se las ingenieron para encontrar recursos que hicieran operar en su favor una ley que consistentemente, a lo largo de los tres siglos analizados, las marginó y excluyó de los derechos legales comparables a los de los varones. Díaz señala de modo especial la necesidad de reflexionar sobre la conexión entre la organización patriarcal de la sociedad y la forma en que se reglamentan y se viven las jerarquías en el interior de la familia. Para esta autora, apoyada en Carole Pateman, la conexión entre la autoridad marital y política son innegables. Según este estudio inclusive la

¹⁷ DIAZ, Arlene. *Female Citizens, Patriarchs and the Law in Venezuela 1786-1904*, University of Nebraska Press, Lincoln, 2004. Estableciendo cierto diálogo con este estudio y tratando sobre la importancia de la ley en la vida familiar, pero sin señalar el género como un elemento decisivo, se puede señalar el libro de URIBE URBAN, Víctor. *Honorable Lives: Lawyers, Family and Politics in Colombia, 1780-1850*, University of Pittsburg Press, Pittsburg, 2000.

promulgación en Venezuela en 1904 de una de las primeras leyes de divorcio en el mundo, que fue anunciada como una manera de promover el matrimonio legal, no supuso un beneficio para las mujeres sino que se trató otro artilugio más para afianzar el poder masculino sobre ellas. Otro tanto puede afirmarse de la investigación de la paternidad que fue aprobada en 1916 sólo para ser abolida seis años después.¹⁸ Díaz señala con toda claridad el carácter androcéntrico del liberalismo tradicional, la persistencia del poder patriarcal masculino basado en el papel de propietario y padre de familia. Otra de sus aportaciones, basada en evidencia estadística, señala el papel crucial de los jueces en la parcialidad de la ejecución de la ley que favorece, con toda claridad, los intereses masculinos. A pesar de las modificaciones legales que definieron la ciudadanía, en principio, como un estado social neutral, desde el punto de vista del género incluso a nivel constitucional las mujeres siguieron excluidas y en desigualdad ante la ley, dado que los códigos civiles que reglamentan la aplicación y ejecución de los derechos ciudadanos han perpetuado, con eficacia, las limitaciones para las mujeres de acceder a una ciudadanía igualitaria. Esta visión de largo alcance y el abundante trabajo estadístico avalan las conclusiones de calidad de esta investigación.

3. El siglo XIX

Ante la abundancia de trabajos sobre la colonia, es importante señalar la aparición de estudios referidos al siglo XIX, como la compilación de largo alcance de Susan Caufield, Sarah C. Chambers y Lara Putman: *Honor, Status and Law in Modern Latin America*,¹⁹ que contiene varios estudios de

¹⁸ El año anterior, en 1915, la investigación de la paternidad fue discutida y rechazada en el *Congreso Constituyente de México*. Véase RAMOS ESCANDÓN, Carmen. "Estudio Introdutorio" en: LAU, Ana y RAMOS ESCANDÓN, Carmen. *Mujeres y Revolución*, INHERM, México, 1992, pp.51-55.

¹⁹ CAUFIELD, Susan, CHAMBERS, Sara H, PUTMAN, Lara. *Honor, Status and Law in Modern Latin America*, Duke University Press, Durham, 2005.

caso sobre diferentes países. Este libro colectivo consta de trece artículos que incluyen a Bolivia, Brasil, México Perú, Costa Rica y Puerto Rico. Su originalidad radica en que al mismo tiempo que enfoca el estudio sobre Brasil, como el mayor país de la región sur, integra en el ámbito usual del estudio de los países latinoamericanos más destacados a países pequeños como Costa Rica, Puerto Rico o Bolivia. Así, se logra una visión de conjunto en la que se rastrea como gran tema común a toda la región del proceso, a lo largo del siglo diecinueve, de modificación de los límites entre el espacio público y privado. Redefiniendo, entonces, el contenido específico del fenómeno patriarcal y explorando con detalle la forma en que el liberalismo favoreció el status individual por encima del estamental o, dicho de otro modo, el individuo por encima de la corporación. Sin embargo, la función del honor siguió siendo primordial y aquellos que no fueron capaces de hacer valer su status honorífico tuvieron serias dificultades para defender sus derechos en las cortes civiles y en el ámbito político. Según revelan los estudios de caso de este trabajo, entre los varones siguió prevaleciendo la independencia económica y el status patriarcal, y entre las mujeres la posición dependiente frente a la familia y el decoro sexual continuaron teniendo una función central en su vida. Más aún, el honor no solo se apoyaba en el reconocimiento del status personal por los colegas sino que también estaba regido y sancionado por la ley, que en muchos casos reafirmaba los privilegios y autoridad patriarcales.²⁰ El honor pues, con su fuerte componente de género, siguió marcando las diferencias sociales en diversas formas, que afectaron tanto la codificación como la práctica de la ley en el siglo XIX latinoamericano.

La nueva perspectiva que sobre el siglo XIX proporcionan trabajos como los incluidos en este libro permite entender como los valores de diferenciación de género inciden en las conductas individuales tanto como en la organización social y, en este caso en particular, contribuyen a

²⁰ *Ibidem*. p. 7.

explicar, con toda claridad, el cambio en el concepto de individuo que trajo el liberalismo burgués decimonónico frente al status hereditario y corporativo de la colonia.

En relación al siglo XIX y en consonancia con el libro de Premo y su apunte sobre la importancia de la región andina como espacio de formación de conductas de género, los trabajos de Christine Hunefeldt para el caso de Perú son de primer orden: *Paying the price of freedom*²¹ y *Liberalism in the bedroom: Quarreling Spouses in Nineteenth Century Lima*.²² En el primer libro, de 1994, Hunefeldt se ocupó con ejemplar detalle de la vida familiar de los esclavos en Perú, enfatizando la importancia del trabajo y la multitud de asociaciones entre los esclavos y los no esclavos, entre los negros, los españoles y los varios grupos étnicos de esa abigarrada sociedad. La parte más relacionada con la importancia del género fue el rescate del papel de las mujeres. Hunefeldt revela al explicar las conductas femeninas como las conductas insertas en un esquema de relaciones de género es determinado por la clase social, lo que permite conocer la especificidad de su situación socioeconómica y la originalidad de sus conductas en relación al matrimonio, trabajo y familia. En su segundo trabajo, de 2000, destacó más bien la relación entre el Estado liberal y las conductas de las mujeres. A través de los archivos sobre pleitos familiares, Hunefeldt teorizó sobre la importancia de la relación entre el ordenamiento familiar y la implementación de un nuevo Estado, el Estado nacionalista, liberal e independiente del Perú decimonónico. También aquí postula que las relaciones sociales de género permean las relaciones familiares, pero abunda en la teoría de género al explicar como las de las mujeres pueden ser leídas a través de sus acciones de resistencia que redefinen los ámbitos del poder público y privado. Al analizar los pleitos intramaritales, al meterse entre las sabanas de las parejas limeñas decimonónicas, Hunefeldt se inmiscuye en las relaciones de poder entre los individuos, ya sean las basadas en sistemas de clase,

²¹ HUNEFELDT, Cristine. *Paying the Price of Freedom*, University of California Press, Berkeley, 1994.

²² HUNEFELDT, Cristine. *Liberalism in the Bedroom: Quarreling Spouses in Nineteenth Century Lima*, Penn State University, Pittsburg 2000

de género o de privilegios legales, para demostrar que el aparato de Estado no es, ni con mucho, el único locus de poder, sino que la presión del poder se experimenta, cotidianamente, a nivel individual. Las ligas entre el individuo, la familia y la sociedad en su conjunto resultan cruciales para desarticular la mecánica de la dominación de género, tema trascendental para el siglo XIX, pues es en ese tiempo en el que se desarrollan los procesos paralelos y concomitantes de la formación del Estado liberal y de la familia nuclear y monógama. Al subrayar las conexiones entre vidas individuales y el aparato de Estado, en pleno proceso de reorganización liberal, Hunnefeldt ilustró con enorme claridad el postulado feminista de que lo personal es político y lo político es personal, adagio que no por muy citado ha sido explicado lo suficiente en términos históricos sí lo hace este estudio. Es en este sentido que se ha de valorar la exhaustiva revisión de casos, en los que se da voz a las mujeres para revalorizar el discurso femenino, a la vez que ilustra como los valores liberales de derechos personales van ganando espacio en un Estado cada vez más laico. En efecto, se constata que los valores del individualismo liberal frente a los de las corporaciones fueron permeando la conciencia de las mujeres peruanas en el siglo XIX. Enfatizar cómo el lenguaje y los argumentos de las mujeres cambian a lo largo de tres momentos claves del Perú decimonónico es otro de sus aportes, y todo ello apoyado en un sólido andamiaje estadístico. Es una pena que este tipo de trabajo no haya tenido seguidores que se le puedan comparar en otros ámbitos latinoamericanos, aunque ya hay trabajos iniciales sobre temáticas cercanas en México.²³

También relativo a la zona andina, pero esta vez en relación a la región de Cajamarca, destaca el libro *Disobedience, Slander, Seduction and Assault Women and Men in Cajamarca, Peru*.²⁴ El

²³ RAMOS ESCANDÓN, Carmen. “De la transparencia a la presencia consciente: La mujer y el género en la historiografía mexicana reciente”, en: *Memorias del IV Encuentro de Historiografía Mexicana*, LEVIN, Danna y Jerónimo, Saúl (comps.), UAM, Azcapotzalco, México, 2008, pp. 117-160.

²⁴ CHRISTIANSEN, Tanja. *Disobedience, Slander, Seduction and Assault: Women and Men in Cajamarca, Peru 1862-1900*, University of Texas Press, Austin, 2004.

trabajo, dedicado a la misma región que James Lockhard estudió en la época colonial ya en 1972,²⁵ se dedica a examinar las relaciones de género según se reflejan en los juicios criminales conservados hasta hoy. En esta tarea la autora se propone contrastar las diferencias entre las normas de género expresadas en las órdenes oficiales y la forma en que se vivieron en la práctica popular. El análisis comparativo permite señalar los cambios en el concepto del honor en relación al tiempo y el grupo social de que se trata, en especial que con la independencia la noción de honor cambiaba, realizándose una virtud personal inherente a la ostentación de la riqueza de las clases altas. El trabajo sigue, pues, el conocido argumento de la prevalencia del individuo sobre la comunidad que resulta típico de la época moderna. El componente indígena de los litigantes en que se basa el estudio no está señalado

El libro incluye, en especial, datos sobre el sexo, edad y status social de los habitantes de la región, según lo proporciona el censo peruano de 1876. El aporte estadístico y la detallada explicación de la mecánica legal de las etapas del juicio son los mayores aportes del trabajo.

Otro libro relativo al siglo XIX que abunda en la compleja relación entre construcción del Estado e implementación de conductas de género es *Runaway Daughters: Seduction, Elopment and Honor in Nineteen Century México*.²⁶ El estudio se refiere a la región de Oaxaca, en el suroeste oaxaqueño, una zona con población indígena mayoritaria, donde las sociedades tienen normas de conducta y formas de vida basadas en sus valores tradicionales. Esto añade interés al trabajo dado que el esfuerzo por construir un Estado nacional con valores y legislación occidental, a menudo, contrastó y entró en conflicto con los usos locales. La exploración archivística se basa en más de doscientos casos y señala de modo especial las diferencias entre padres e hijos en relación al matrimonio y crianza infantil. En este estudio de casos resuenan los ecos del trabajo de Seed. La

²⁵ LOCKHART, James. *The men of Cajamarca: Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*, University of Texas Press, Austin, 1972.

²⁶ SLOAN, Kathrynne. *Runaway Daughters: Seduction, elopement and honor in Nineteenth Century Mexico*, University of New Mexico Press, Alburquerque, 2008.

periodización resulta interesante, pero la autora no señala la importancia de los cambios legales que reglamentaban la sexualidad y el rapto y que fueron modificados a fines del siglo XIX. Su modelo comparativo se apoya en la legislación norteamericana, escocesa o francesa, y omite olímpicamente la influencia legal española, que fue la más importante en el siglo XIX mexicano. Su aporte consiste en haber rastreado de modo específico a los jóvenes adolescentes que tuvieron conflictos a causa de la elección de pareja o casos de rapto. En consonancia con los otros estudios ya señalados el tema del honor es central al estudio, pero las diferencias en el concepto mismo y la operatividad del honor en la sociedad indígena oaxaqueña, sus diferencias con la sociedad mestiza, no aparecen considerados en el libro. El tema es, sin duda, importante, pero su trato resulta un tanto descuidado.

Otro trabajo destacado sobre la última parte del siglo XIX latinoamericano, esta vez en Argentina, y que desarrolla un estudio de las diversas formas de la relación entre el Estado y las mujeres, es el libro de Dona Guy *Women Build the Welfare State*,²⁷ que trata sobre el papel de las mujeres en el Estado benefactor en Argentina entre 1880 y 1955. Guy postula que son dos grupos de mujeres y dos actitudes diferentes las que aparecen en la Argentina de fin de siglo en relación a las instituciones de beneficencia. Por una parte señala a las mujeres de las clases media y alta como miembros de los grupos de beneficencia, en su organización y programa de ayuda voluntaria a otros grupos sociales de los que no formaban parte. Por otra parte, apunta a la aparición de los grupos de mujeres feministas provenientes de un amplio espectro social, en su labor de promoción de la igualdad legal, social y política entre otros grupos de mujeres. Inspirada en la historiografía norteamericana y de otros países sobre el tema, señala la autora, que a diferencia de otros sitios en el caso argentino las mujeres involucradas en el Estado benefactor a menudo formaban parte de organizaciones religiosas. El énfasis del trabajo está puesto en la evolución de las políticas sociales a través de los años analizados y del papel de las mujeres argentinas desde el surgimiento del

²⁷ GUY, Donna. *Women Build the Welfare State*, Duke University Press, Durham and London, 2009.

Estado liberal hasta la caída de Juan Domingo Perón. El estudio desarrolla con detalle la relación entre el Estado benefactor y las políticas estatales y las relaciones de poder entre los diversos grupos de mujeres organizadas y el propio Estado. Aunque no se haga un desarrollo explícito de los aspectos de la teoría de género sobre estos temas, la presencia de mujeres en este estudio resulta innegable y señala la importancia de la presencia femenina en la continuidad de las políticas sociales desde fines de siglo hasta los últimos días del peronismo.

4. La revolución: ¿social y de género o política?

La Revolución Mexicana -con mayúscula como se escribe en México- ha sido uno de los grandes acontecimientos cuya conmemoración el año pasado dio lugar a un sin número de estudios monográficos. En relación al género desde hace por lo menos diez años se han producido estudios específicos en inglés sobre el tema. Uno de los más sobresalientes es el libro de Katherine Bliss *Prostitution in Revolutionary Mexico*.²⁸

Bliss enfoca la prostitución en el México revolucionario, que en su consideración se extiende desde 1917 hasta 1940, con un breve capítulo introductorio sobre el Porfiriato. Al ampliar la periodización más allá de los límites tradicionales de la lucha armada, Bliss, puede analizar el fenómeno de la prostitución desde una perspectiva que le permite dilucidar su permanencia y continuidad más allá de la situación de crisis en la que se vieron forzadas muchas mujeres durante la década sangrienta. Esta ampliación de perspectiva le permite poder resolver con acierto su aportación más relevante, que es el enfoque sobre la prostitución como un fenómeno social de amplio alcance en donde el naciente Estado mexicano tuvo un papel determinante. Entonces, la

²⁸ BLISS, Katherine. *Compromised Positions, Prostitution, Public Health and Gender politics in Revolutionary Mexico City*, Pen State University, Penn State, 2001.

novedad del libro de Bliss radica en que parte de una perspectiva que destaca el proceso de conformación de género como un proceso de poder en el que el poder público, el Estado mexicano a través sobretodo de sus oficinas administrativas de salud, refuerza las conductas de género respecto a la prostitución.

Para Bliss el propósito de su libro es el examen de las políticas culturales sobre prostitución, la moral sexual y el género en la ciudad de México. La elección de la capital se justifica, a juicio de Bliss, porque allí donde las ideas sobre la revolución y las medidas reformistas revolucionarias se debatieron más. Al mismo tiempo la autora hace notar como las medidas para corregir las conductas sexuales femeninas que se consideraban problemáticas se llevaron a cabo, sobre todo, en instituciones medicas y educacionales, en tanto que las conductas sexuales masculinas de carácter problemático eran o bien ignoradas o bien penalizadas. Así como que las políticas estatales sobre comercio, salud pública e igualdad de género se vieron reflejadas en las reformas de los Códigos sanitarios y penales.

Más aún, Bliss afirma que las medidas sobre la salud pública revelan la tensión básica que alimenta todo el proceso revolucionario, la tensión entre los ideales del individualismo y bienestar personal y el progreso colectivo. Por ello la demanda social por unos mejores niveles de salud pública y la reglamentación de la prostitución mantiene conexiones con temas revolucionarios de más amplio alcance, tales como el desarrollo económico, el crecimiento demográfico o el papel de los militares y del nacionalismo.

Con el telón de fondo la Revolución Mexicana, traza de Susie Porter el tema central del trabajo de las mujeres y su importancia para el proceso de industrialización y crecimiento económico del México de fin de siglo y de la primera parte del siglo XX, en su estudio *Working*

*Women in Mexico City: Public Discourse and Material Conditions 1879- 1931.*²⁹ ¿Qué tan importante fue el trabajo femenino en el proceso de industrialización mexicano? La pregunta, formulada y contestada abundantemente para el caso de la revolución industrial inglesa, Porter la plantea aquí para el caso mexicano de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, bajo el enfoque de las relaciones entre género y poder en una doble perspectiva, por una parte el discurso sobre el trabajo femenino y sus efectos sobre el trabajo de la mujer y, por otra parte, las condiciones específicas del trabajo de las mujeres. Supera con ello la perspectiva tradicional sobre el número de trabajadoras, sus salarios y sus organizaciones. En tanto que Porter relaciona condiciones de trabajo con el discurso sobre el trabajo, se manifiesta el doble efecto del poder en las condiciones laborales de las mujeres y en el poder normativo del discurso sobre la legitimidad o no del trabajo femenino.

Tal enfoque parte de las propuestas sobre el papel de género de Joan Scott y en buena medida de Ava Baron, quien apuntaba, ya en 1991, la necesidad de conocer lo que significaba ser hombre o mujer y como la gente construye y entiende estos significados, así como que la forma de entenderlos relacionan a la acción e iniciativa humanas.³⁰

Al tratar de interpretar, al mismo tiempo, el significado y las características del trabajo femenino en el México Porfiriano y revolucionario, Porter amplía el lente de su análisis y supera la perspectiva tradicional sobre el trabajo de las mujeres. Este logro constituye el aporte más importante del libro, en la medida que establece una exploración nueva de este importante tema que ha sido relegado en la investigación más actual.

El periodo elegido es interesante porque se trata de un momento crucial para el proceso de cambios mecánicos en las industrias y al mismo tiempo un cambio importante de la relación entre trabajo fabril, trabajo domestico y servicios o comercio informal. Procesos que revelan las

²⁹ PORTER, Susie. *Working Women in Mexico City: Public Discourse and Material Conditions 1879-1931*, The University of Arizona Press, Tucson, 2003.

³⁰ BARON, Ava. *Work Engendered: Toward a New History of American Labor*, Ithaca and London: Cornell University Press 1991, p. 32.

tendencias económicas de largo alcance y aún así relegados por la investigación, en la medida que el estudio político de la Revolución Mexicana ha acaparado la atención de los historiadores. El primer mito historiográfico que Porter destroza es el de que La Revolución Mexicana cambió todas las formas de las relaciones sociales. Demuestra que en lo que se refiere a las opiniones sobre el trabajo de la mujer, los prejuicios sobre las capacidades femeninas para tal o cual empleo cambiaron poco con la revolución y señala la abundancia de las continuidades y la escasez de los contrastes. Al destacar la importancia del discurso, Porter, añade una nueva dimensión a la forma de operar del poder en la construcción del valor simbólico del género, destacando el poder normativo del discurso sobre las capacidades y los trabajos de las mujeres.

La descripción del trabajo femenino es detallada y muestra con toda claridad como al fin del porfiriano la mayoría de las mujeres se concentraban en el trabajo del tabaco y los textiles, pasando después de la revolución a otra situación en que la variedad y complejidad del trabajo femenino se había multiplicado, con el crecimiento de varios oficios y la feminización del comercio y los servicios. El análisis del discurso femenino sirve a Porter para descubrir una fuerte cultura laboral entre las mujeres y una originalidad en sus formas de protegerse que fue más allá de los reclamos de cooperativas y sindicatos.³¹ La conjugación de descripciones de las condiciones de trabajo con los discursos sobre el trabajo femenino da a este estudio una visión fresca y original sobre un tema trillado. La construcción discursiva del trabajo femenino ejemplifica la importancia y la permanencia del elemento simbólico del género.

El libro *The Women's Revolution in México 1910-1953*,³² incluye nueve ensayos basados en una investigación original que rescata las diversas actividades de las mujeres y su participación en actividades tan diversas como las huelgas por rentas en Veracruz, el activismo católico, las

³¹ PORTER, Susie. Op. cit., 2003. p. 118.

³² MITCHELL, Stephanie and A. SCHELL, Patience (Eds.). *The Women's Revolution in Mexico 1910-1953*, Littlefield Publisher, Lanham, 2007.

campañas anti-alcohólicas o los esfuerzos por redimir a las prostitutas, señalando en cada caso la contribución que estas actividades tuvieron para implementar los ideales revolucionarios. El ámbito temporal de los ensayos se extiende más allá del periodo de la lucha armada para explicar la complicada relación entre un Estado revolucionario en proceso de consolidación y los nuevos roles de las mujeres. La educación se examina con especial atención dado que constituye un espacio crucial para explorar las diferencias de género y descubre la frecuente discriminación que sufrieron las mujeres o los riesgos que asumieron, en especial, en la educación rural.

Al explorar las diversas actividades de las mujeres en su papel de activistas, voluntarias, intelectuales, educadoras y proveedoras de sus familias, el estudio subraya estas prácticas como el sustento del cambio que trasladó a las mujeres de sus espacios domésticos al espacio público, el político y el económico, con el resultado de una transformación sensible en las diferenciaciones de género y las percepciones sociales basadas en ellas. Este trabajo, pensado como instrumento didáctico, incorpora, con acierto, un documento de la época correspondiente a los diferentes ensayos al objeto de que sirva para la discusión. Ello permite evaluar la contribución de las mujeres al proyecto revolucionario y a la consolidación de diferencias de género para apreciar la interacción entre ambos procesos.

Otro estudio del mismo corte, pero que extiende el límite temporal, es *Gender, Politics and power in Modern Mexico*.³³ Los catorce ensayos de que se compone se extienden, en algunos casos, hasta los años cincuenta y se agrupan en cuatro grandes apartados: respecto a la encarnación de la cultura revolucionaria; a la modificación de la cultura doméstica; a las organizaciones laborales; a las mujeres en la política. El prologo reconstruye las varias formas en que se ha representado a las mujeres en la revolución, de manera particular en los textos literarios y ubica a la Revolución

³³ OLCOTT, Joycelyn, VAUGHAN, Mary Kay and CANO, Gabriela (Eds.). *Gender, Politics and Power in Modern Mexico*, Prol. Monsiváis, Carlos, Duke University Press, Durham 2006. En español: *Género Poder y Política en el México Posrevolucionario*, Fondo de Cultura Económica- UAM-Iztapalapa, México, 2010.

Mexicana en el contexto más amplio de la historia global, con lo cual ayuda a explicar el efecto de la economía mundial y la política sobre las mujeres. Los casos incluidos en el libro son múltiples y contribuyen al entendimiento de la forma en que la revolución alteró la vida de las mujeres en sus múltiples aspectos, estableciendo nuevas conductas de género, nuevas imágenes externas de la feminidad, como el largo del pelo, por ejemplo, hasta otras prácticas más tradicionales dentro de las organizaciones políticas de mujeres y las asociaciones laborales lideradas por obreras o la participación femenina en organizaciones religiosas.

El libro recoge, también, la temática de poder y género examinando los efectos del poder estatal sobre las mujeres en tres aspectos claves: la ciudadanía femenina, el divorcio, la educación y la adopción de menores. Un estudio éste que puede ser buena muestra de otros tantos textos que han trabajado semejantes temáticas:

*Church and State Education in Revolutionary Mexico*³⁴ examina las políticas educativas de los gobiernos revolucionarios. El trabajo señala, en particular, las coincidencias y enfrentamientos entre el Estado y la Iglesia, cuando ambas instituciones incrementaron, entre 1917 y 1926, su interés en la educación y la Iglesia debía resolver la actuación de sus colegios católicos. Fue el momento en el que una y otra institución, y teniendo muy presentes las recientes experiencias revolucionarias, vieron en la educación un espacio crucial para la formación de nuevos ciudadanos. Se trata de un breve periodo que inevitablemente desembocaría en enfrentamientos, dadas las premisas ideológicas de ambas instituciones. El trabajo arroja luz sobre las conductas de género al señalar la presencia de las mujeres en ambos extremos del espectro político, contribuyendo con ello a derruir el estereotipo según el cual las conductas de las mujeres son siempre semejantes, además de problematizar los matices de los contenidos simbólicos del género en los procesos educativos.

³⁴ SCHELL, Patience A. *Church, State and Education in Revolutionary Mexico*, University of Arizona Press, Tucson 2003.

*Revolutionary women in Post Revolutionary Mexico*³⁵ analiza en qué medida la implementación de la ciudadanía se atuvo a las diferencias de género en el México revolucionario, y revisa en especial las décadas postrevolucionarias de los años veinte y treinta, en las que Olcott localiza las luchas por definir la legitimidad y los límites entre los contendientes en el juego de poder: las mujeres y el Estado. Un parte central del análisis se enfoca concretamente en las discusiones sobre el derecho al voto femenino, pero contextualizado en espacios regionales concretos de México: Michoacán, la comarca lagunera y Yucatán, que le sirven a Olcott como estudios de caso en los que analiza las formas de negociación y los cambios en la implementación de la ciudadanía en razón de las diferencias de género. El análisis de los movimientos de mujeres en clave de ampliación de los espacios ciudadanos contribuye a la redefinición de género y el elemento de poder implícito en el concepto. Constituye un aporte importante de este trabajo la ejemplificación, a través de casos concretos, de los mecanismos del género en el concepto de ciudadanía en un momento tan crucial como la consolidación del Estado mexicano emergido de la revolución,

En otra obra, *Gender and the Mexican Revolution: Yucatan Women and the realities of patriarchy*,³⁶ se publicó el estudio de caso sobre Yucatan, en el sureste mexicano. Al tratarse de un estudio de caso con una población indígena mayoritaria, la autora ha podido enfatizar las diferencias regionales tanto en relación a la diferente concepción de ideal femenino y conductas de género entre la mujer mestiza y la indígena maya. Otra característica que hace único el caso de Yucatán fue la política de sus dos gobernadores revolucionarios y sus claras influencias socialistas. Por otra parte el estudio ubica la situación de las mujeres, los dos congresos feminista que allí se celebraron y el papel de las organizaciones feministas en el contexto de la lucha revolucionaria

³⁵ OLCOTT, Jocelyn. *Revolutionary Women in Post Revolutionary Mexico*, Duke University Press, Durham, 2005.

³⁶ SMITH, Stephanie J. *Gender and the Mexican Revolution: Yucatan Women and the realities of Patriarchy*, The University of North Carolina Press, Chapell Hill, 2009.

mexicana en un sentido amplio, lo que da al estudio un sólido asentamiento en el proceso histórico tradicional y ello le permite ubicar allí la especificidad de las luchas y actuaciones de las mujeres.

Al disponer tanto de una amplia colección de casos judiciales de mujeres implicadas en pleitos familiares así como de disputas laborales y casos de prostitución y, también, de cartas de los gobernadores, memorandos, y documentos oficiales, el estudio resulta clave en la tarea de examinar las implicaciones que en los roles de género tuvieron las políticas estatales. Si bien es cierto que la legislación definía y limitaba el papel de las mujeres, el hecho de que durante la revolución se alteraran los límites de los espacios públicos y privado permite a la autora un análisis comparativo del antes y el después de las acciones revolucionarias. También destruye el mito de la heroicidad feminista para explorar con cuidado la compleja reacción entre las mujeres y el gobierno yucateco en la revolución.

*Domestic Economies: Family, Work and Welfare in Mexico City 1884- 1943*³⁷ consiste en un detallado análisis de las políticas respecto a la niñez la adopción y la orfandad en el México moderno. Su análisis contribuye en forma indirecta a desentrañar los roles de género de las mujeres, al analizar como la maternidad y la crianza de infantes resulta omnipresente en el concepto de mujer con el que opera el Estado mexicano. El incluir el periodo revolucionario como parte integrante del estudio apunta al resultado de su investigación: que las políticas estatales no difieren sustancialmente en el Porfiriato y la Revolución, pues comparten el concepto tradicional de mujer de acuerdo al cual su ámbito privilegiado es la domesticidad y la maternidad. Las políticas estatales implementadas en la ley del seguro social que el gobierno cardenista estableció en 1943 compartía el concepto de familia, y por ende el de mujer, que había prevalecido en épocas anteriores. A pesar de la reputación del gobierno cardenista de progresista e implementador de las políticas revolucionarias, el estudio de Blum demuestra la permanencia de los estereotipos sobre la mujer y

³⁷ BLUM, Ann S. *Domestic Economies: Family Work and Welfare in Mexico city 1884-19*, University of Nebraska Press, USA, 2009.

también arroja luz sobre el trabajo infantil. Blum coincide con otras autoras al afirmar que, desde el fin del siglo XIX hasta mediados del XX, las políticas de protección a la infancia y de prohibición del trabajo infantil reforzaron las distinciones entre diferentes tipos de familia y en este contexto los estereotipos de género. El bienestar infantil implicaba la necesidad de mujeres dedicadas a su crianza, a la domesticidad, y así el ideal de buena madre continuaba equiparándose con el de mujer en las medidas de carácter social del nuevo Estado mexicano.

Conclusión

La lista selectiva de estudios sobre género publicados en inglés y reseñados aquí apunta al fenómeno bien conocido una producción mayoritaria de estudios sobre el período colonial y el siglo XX. El siglo XIX ha quedado relegado en la investigación y los estudios sobre el mismo continúan siendo minoritarios respecto a los anteriores. No obstante, cabe señalar que siguiendo el creciente interés por el proceso de construcción de las diferencias de género a lo largo de la historia, se atiende en mayor medida a la cuestión crucial de las modificaciones de tales construcciones por la Independencia, su utilización por las nuevas políticas republicanas y los efectos que tuvieron sobre las mujeres de la época. En cuanto al siglo XX, como ha quedado expuesto, la producción más significativa y, también, la más abundante, corresponde a los estudios sobre la participación política de las mujeres y las organizaciones feministas, aunque avanzando en una complejidad temática y de localización que explica, cada vez con mayor profundidad y precisión, la laberíntica relación entre mujer y poder que el género señala.

Cabe señalar, a modo de conclusión, que la mayor aportación de los trabajos analizados es de constatar, basados en casos específicos, las complejas relaciones entre los individuos, el poder y el proceso de identidad de género que se construye históricamente.